

Región de Murcia

CONSEJERIA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES

RESOLUCION DE 16 DE JUNIO DE 2016, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA Y RECURSOS HUMANOS, POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES SELECCIONADOS PARA OBTENER PERMISOS PARCIALMENTE RETRIBUIDOS.

Por Orden de la Consejería de Educación y Cultura, de 29 de junio de 2006 (BORM., de 12 de agosto), se establecieron las condiciones de disfrute del permiso parcialmente retribuido previsto en el objetivo de mejora de las condiciones de trabajo del profesorado.

Esta medida es recogida en el Pacto Social por la por la Educación en la Región de Murcia ante el convencimiento de que es positiva para el sistema educativo y que redundará en la mejora de la calidad de la enseñanza al suponer un avance y un indudable progreso y beneficio de las condiciones de trabajo del personal docente no universitario, contribuyendo, sin lugar a dudas, a optimizar la formación del profesorado, a reducir el stress y otro tipo de enfermedades profesionales, así como favorecer una mejor conciliación de la vida familiar y laboral.

A la vista de las solicitudes presentadas, no ha sido necesario designar la comisión de selección que establece el apartado 5 de la citada Orden, para otorgar permisos mediante concurso de méritos, aplicando el baremo de la Orden convocatoria.

En consecuencia, una vez comprobados el cumplimiento de los requisitos por los aspirantes,

RESUELVO:

PRIMERO.- Publicar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos para obtener permisos parcialmente retribuidos. Dicha relación figura como anexo a esta Resolución.

SEGUNDO.- De conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la Orden de convocatoria de 29 de junio de 2006, se establece un plazo de diez días naturales, contados a partir del día siguiente a la fecha de la publicación de esta Resolución, para que los interesados puedan efectuar las posibles reclamaciones a la citada relación provisional. Dichas reclamaciones se dirigirán al Director General de Planificación Educativa y Recursos Humanos y se presentarán, preferentemente, en la Oficina de Atención del Ciudadano de esta Consejería, en el Registro General de la Comunidad Autónoma, en las Oficinas Corporativas de Atención al Ciudadano relacionadas en la Orden de 19 de mayo de 2016 de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se hace pública la relación de Oficinas de Atención al Ciudadano de la Administración Pública de la Región de Murcia y se establece la localización y horario de apertura de cada una de ellas, pudiendo, además utilizarse cualquiera de los medios previstos en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

TERCERO.- Asimismo, durante el mismo plazo indicado en el apartado anterior, los candidatos podrán presentar renunica total a su solicitud de acogerse al permiso parcialmente retribudio, conforme al modelo anexo IV de la Orden de convocatoria.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Consejera de Educación y

Universidades, en el plazo de un mes, según lo previsto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Murcia, 16 de junio de 2016. EL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA Y RECURSOS HUMANOS,

Fredion de Murcia Billion Benitez.

ANEXO I

PERMISOS PARCIALMENTE RETRIBUIDOS 2016 (Orden de 29 de junio de 2006-BORM del 12 de agosto)

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS

The state of the s	DNI
ASPIRANTES	
ABAD BORRELL, MARIA TERESA	2207D
ABRISQUETA CARRION,	4882B
CARMEN	
BALANZA BLECUA, Mª	2313M
FUENSANTA	
BASTIDA GARCIA, FRANCISCO	2717Y
CAMACHO MARTINEZ, PEDRO	7434T
CANO BERNAL, Mª PILAR	7738Y
CANOVAS GONZALEZ, Mª JOSE	2378Z
CARRILLO GARCIA, BLAS	5231C
SANTIAGO	
CASTELLON PEREZ, Mª LUISA	3400C
CUSELL NICHOLAS-JOHN	X3357Z
DEL HIERRO LOPEZ, JUANA	7459T
MARIA	
ESPEJO CAYUELA, CAROLINA	4868F
FERNANDEZ CALVO,	2972L
CONSUELO MARIA	
GARCIA-GRAJALVA GARCIA,	2781E
NIEVES	
GARCIA SORIA, PEDRO ANGEL	4838C
IBAÑEZ GOMEZ, JOSUE	0400T
MANZANARES MANZANARES,	2249Q
ESPEŖANZA	
MARTÍNEZ BALERIOLA, LAURA	4888S
MARTINEZ BELCHI, DOLORES	2237P

MARTINEZ MARIN, EVA	3456T
MARTINEZ MUÑOZ, ESTHER	2932Y
ORTIZ GOMARIZ, JOSE	4818K
ALBERTO	
POZA MEDIAVILLA, VICTORIA	1268B
PRÉNDES ESPINOSA, CARLOS	2360F
RABADAN ANTA, MERCEDES	1650L
ROCA BALLESTER, ANA	2353J
SANCHEZ AGUILAR, DIEGO	2323T
SANCHEZ RODENAS, ALFONSO	2392C
SANCHEZ SANCHEZ, ENRIQUE	4697E
RAMON	
SOTO PIVIDAL, SALVADORA	2294G
VERA PEREZ, JOSEFA	3412C

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

ASPIRANTE	DNI	CAUSA EXCLUSIÓN
CARRASCO BELMONTE MARIA DOLORES	2299E	No reúne requisito (Art. 4 d) Orden de 29 junio de 2006)
GONZALEZ MACARRO, ALEJANDRO	5097Q	No reúne requisito (Art. 4 d) Orden de 29 de junio de 2006)
MARTOS GOMEZ, JOSE JESUS	2352J	No presenta proyecto (Art. 5.5. Orden de 29 de junio de 2006)
MIGUELES ZAYAS, LUIS	4856W	No presenta proyecto (Art. 5.5. Orden de 29 de junio de 2006)
SORIANO MINGUEZ, ENMA	2737X	No presenta Anexo II ni proyecto (Art. 5.5. Orden de 29 de junio de 2006)